

Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria

Balance general consolidado

Al 31 de marzo de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activos de Intermediación			
Caja y bancos		\$129,312.7	\$100,444.7
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas		3,659.8	-
Inversiones financieras, netas	3	135,201.4	132,259.9
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	608,320.6	503,992.0
		876,494.5	736,696.6
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	1,270.0	1,363.3
Diversos, neto de reserva de saneamiento de \$115.4 (\$86.2 en 2021)	11	20,016.4	16,610.7
		21,286.4	17,974.0
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto de depreciación acumulada		6,753.9	13,535.4
Total activo		\$904,534.8	\$768,206.0
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de Intermediación			
Depósitos de clientes	8	\$541,435.6	\$525,873.1
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	5 y 10	70,951.7	25,852.8
Préstamos de otros bancos	11	60,019.5	52,612.8
Reportos y otras obligaciones bursátiles	12	6,669.8	-
Títulos de emisión propias	13	108,372.3	79,046.0
Diversos		23,414.8	5,991.9
		810,863.7	689,376.6
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		1,958.0	2,476.5
Provisiones		3,214.9	2,010.6
Diversos		58.5	305.7
		5,231.4	4,792.8
Total pasivo		816,095.1	694,170.4
Patrimonio:			
Capital social pagado		75,000.0	65,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		13,439.7	9,035.6
Total patrimonio		88,439.7	74,035.6
Total pasivo y patrimonio		\$904,534.8	\$768,206.0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Firmado por:

Arturo H. Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso A. Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejía Primer Director		Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo		Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria

Estado de resultados consolidado

Por los períodos que terminaron el 31 de marzo 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$11,974.5	\$10,482.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		43.9	0.4
Intereses de inversiones		2,568.5	2,173.6
Utilidad en venta de títulos valores		16.9	2.5
Reportos y operaciones bursátiles		26.0	-
Intereses sobre depósitos		60.9	49.3
Otros servicios y contingencias		1,249.1	1,107.5
		15,939.8	13,816.0
Menos - Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(4,491.9)	(4,659.2)
Intereses sobre préstamos		(1,522.0)	(1,155.9)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(1,640.3)	(1,190.0)
Pérdida por venta de títulos valores		(24.4)	(29.0)
Operaciones en moneda extranjera		-	(0.2)
Otros servicios y contingencias		(415.6)	(294.1)
Total costos de operación		(8,094.2)	(7,328.4)
Reservas de saneamiento		(4,346.3)	(2,063.7)
Utilidad antes de gastos		3,499.3	4,423.7
Gastos de operación			
De funcionarios y empleados	18	(2,862.6)	(2,595.3)
Generales		(3,071.0)	(2,117.9)
Depreciaciones y amortizaciones		(606.9)	(547.1)
Total gastos de operación		(6,540.5)	(5,260.3)
(Pérdida) Utilidad de operación		(3,041.2)	(836.6)
Otros ingresos, neto		3,958.6	1,658.0
Utilidad antes de impuestos		917.4	821.4
Menos: Impuesto sobre la renta		(72.7)	(30.6)
Utilidad neta		\$ 844.7	\$ 790.8

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Firmado por:

Arturo H. Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso A. Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejía Primer Director		Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo		Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de marzo de 2022 y 2021

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S.A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INAVITLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de marzo de 2022 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 32.

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financiero

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de marzo de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, S.A.	Actividades auxiliares de la Sociedad Anónima	99.99%	US\$ 1,199.9	US\$ 1,199.9	US\$38.7

2.3 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnizaciones y retiro voluntario,
- Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- Préstamos e intereses vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Cargos por riesgos generales de la banca,
- Intereses y comisiones por pagar,
- Reconocimiento de ingresos, y
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- Provisión por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

- Unidad monetaria
La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigor el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

- Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros
La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Emítidos por el Estado	125,704.4	126,028.2
Emítidos por Entidades del Sistema Financiero	9,497.0	6,231.7
	135,201.4	132,259.9

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (actualizada) de las inversiones financieras es de 7.9 % (5.2% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
2022			
Cartera bruta de préstamos	616,337.9	6,295.0	622,632.9
Menos - Reserva de saneamiento	(8,017.3)	-	(8,017.3)
Cartera de riesgo neta	608,320.6	6,295.0	614,615.6
2021			
Cartera bruta de préstamos	509,299.1	6,799.6	516,098.7
Menos - Reserva de saneamiento	(5,307.1)	0.0	(5,307.1)
Cartera de riesgo neta	503,992.0	6,799.6	510,791.6

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$8,017.3 y US\$5,307.1 respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7,268.1	-	7,268.1
Más - Constitución de reservas	4,283.5	-	4,283.5
Menos - Liberaciones	(3,528.1)	-	(3,528.1)
Reclasificaciones	(6.2)	-	(6.2)
Saldo al 31 de marzo de 2022	8,017.3	-	8,017.3

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,688.2	-	4,688.2
Más - Constitución de reservas	1,954.5	-	1,954.5
Menos - Liberaciones	(1,176.5)	-	(1,176.5)
Reclasificaciones	(159.1)	-	(159.1)
Saldo al 31 de marzo de 2021	5,307.1	-	5,307.1

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

Para el año 2022, el banco posee una provisión por incobrabilidad de costas procesales y seguros de créditos de US\$115.4 (\$86.2 en 2021)

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del total 1.30% (1.04% en 2021). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (actualizada) de la cartera de préstamos es de 8.09% (8.38% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2021) de la cartera de préstamos. Al 31 de marzo de 2022 y 2021, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el periodo reportado ascienden a US\$926.6 (US\$950.7 en 2021).

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación: Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$3,469.00 (US\$0.0 en 2021); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$3,469.00 (US\$0.0 en 2021). Al 31 de marzo de 2022, el saldo del préstamo más intereses es de US\$25,587.6 (US\$25,852.9 en 2021) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$15,587.3. (US\$25,852.9 en 2021).

En el 2022 y 2021 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de US\$35,431.5 (US\$ 50,534.2 en 2021), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US\$63,387.4, dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,270.0 y US\$1,363.3 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los periodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,554.4	(3,223.8)	1,330.6
Más - Adquisiciones	163.6	(144.8)	18.8
Menos - Retiros	(580.6)	501.2	(79.4)
Saldo al 31 de marzo de 2022	4,137.4	(2,867.4)	1,270.0

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5,088.4	(3,575.0)	1,513.4
Más - Adquisiciones	296.5	(254.0)	42.5
Menos - Retiros	(624.8)	432.2	(192.6)
Saldo al 31 de marzo de 2021	4,760.1	(3,396.8)	1,363.3

En los periodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado Neto
2022	334.8	577.7	(498.3)	255.4
2021	563.5	624.8	(432.2)	370.9

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$1,005.8 (US\$1,124.5 en 2021) con una reserva por US\$1,005.8 (US\$1,124.5 en 2021).

7. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de marzo de 2022 y 2021 no posee inversiones en sociedades de inversión conjunta.

8. Depósitos de clientes

La Cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2022	2021
Depósitos del público	483,619.0	476,302.8
Depósitos de otros bancos	16,707.1	11,612.0
Depósitos de entidades estatales	34,586.1	32,444.2
Depósitos restringidos e inactivos	6,523.4	5,514.1
Total	541,435.6	525,873.1

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	177,344.2	148,811.3
Depósitos en cuenta de ahorro	80,501.6	77,236.4
Depósitos a plazo	283,589.8	299,825.4
Total	541,435.6	525,873.1

18. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	1,777.7	1,747.0
Prestaciones al personal	772.7	634.8
Indemnizaciones al personal	90.5	45.0
Gastos del directorio	16.5	6.4
Otros gastos del personal	67.9	30.9
Pensiones y jubilaciones	137.3	131.2
	2,862.6	2,595.3
Gastos generales	3,071.0	2,117.9
Depreciaciones y amortizaciones	606.9	547.1
	6,540.5	5,260.3

19. Fideicomisos

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

20. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 531 y 512 empleados, respectivamente. De ese número, el 46.80% (48.05% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 53.20% (51.9% en 2021) es personal de apoyo.

21. Operaciones contingentes

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2022	2021
Avales, fianzas y garantías	6,295.0	6,799.6

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco no posee provisión por riesgos de pérdidas.

22. Litigios pendientes

Al 31 de marzo de 2022 los litigios pendientes del banco son:

- Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finitiquito para cancelar deuda.

Detalle: Juicio Penal Falsedad Material (sede Fiscal).
Clase de proceso: Ref. 16-2022-6
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandante: Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Demandado: Lic. Jacobo Nolasco
Asesor legal: Indeterminado (naturaleza penal)
Monto reclamado: Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.
Causal de la demanda:

- Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle: Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Clase de proceso: Ref. 723-UDA-2019
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandante: José Rogelio Ramos Rivera
Demandado: Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Asesor legal: Indeterminado (naturaleza penal)
Monto reclamado: Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.
Causal de la demanda:

- Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle: Juicio Penal Falsedad Material (instrucción).
Clase de proceso: Ref. 157-1-20219
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandante: José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Demandado: Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Asesor legal: Indeterminado (naturaleza penal)
Monto reclamado: Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.
Causal de la demanda:

- Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle: Fiscalía General de la Republica.
Clase de proceso: Ref. 16-2022-6
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandante: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Demandado: Hervert Pérez
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

- Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle: Fiscalía General de la Republica.
Clase de proceso: Ref. D In N 1-2021-2
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandante: Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano
Demandado: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Asesor legal: Indeterminado
Monto reclamado:

- Diligencias penales por Terjería de buena fe para pago de crédito.

Detalle: Fiscalía General de la Republica.
Clase de proceso: Ref. 034-SED-2017-3
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandante: Jose Guadalupe Vides Vides
Demandado: Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Asesor legal: Indeterminado.
Monto reclamado:

- Diligencias penales por Terjería de buena fe para pago de crédito.

Detalle: Fiscalía General de la Republica.
Clase de proceso: Ref. 049-SED-2020-3
Referencia: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandante: Samuel Osvaldo Villanueva
Demandado: Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Asesor legal: Indeterminado
Monto reclamado:

23. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar este porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

24. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de marzo de 2022 el capital social y reserva de capital es de US\$ 76,582.8 (US\$65,946.8 en 2021). Los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de marzo de 2022 y 2021 ascienden a US\$2,565.7 (US\$2,061.0 en 2021), los cuales representan a 12 deudores (10 deudores en 2021), y representan el 3.3% (3.1% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los periodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

25. Crédito a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US\$84,718.9 y de US\$69,247.9 respectivamente, y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$616,338.0 y de US\$509,299.1, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los periodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

26. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee inversiones accionarias.

Durante el periodo reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

27. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de marzo de 2022, el Banco presenta un saldo de cuentas por cobrar a Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, por un monto de US\$ 60.8 en concepto de cobros realizados por cuenta del Banco y no existe contrato relacionado que defina fecha de pago ni tasa de interés.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$1,79.6 y US\$1,47.9 respectivamente, con Atlántida VIDA S.A. por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios generales, con Atlántida Securities, S.A. de CV y Atlántida Capital, S.A por servicios generales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del periodo reportado asciende a la suma de US\$27.5 (US\$31.5 en 2021) y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US\$ 152.1 (US\$116.4 en 2021)

Durante los periodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

28. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

29. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.1%	12.9%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	10.3%	9.9%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	113.0%	106.5%

30. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2022		2021	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “-” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

31. Información por segmentos

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

32. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los periodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

- Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:
 - Modelo de negocio de la entidad.

- Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

- La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

- Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

- Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

- Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCDI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:
 - Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

- De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

- La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio prestado.

- La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

- Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

- No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

- Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

- Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

- Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

- Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

- Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

- La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de marzo de 2022 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

33. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 31 de marzo de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

2022

- En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;
- En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;
- En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados aprobó la Aprobación del Informe Financiero Trimestral;
- En fecha 18 de febrero de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A. tomó los siguientes acuerdos:

Puntos Ordinarios:

- Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021;
- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;
- Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de CV como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
- Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de CV como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
- Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

Punto Único Extraordinario:

- Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.
- En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2021

- Con fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de febrero de 2021.
- En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en el se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
 - Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
 - Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva para el año 2020;
 - Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas
 - Aumento de Capital; y
 - Modificación al Pacto Social.

- En fecha 19 de marzo, la Junta Directiva nombró al Presidente Ejecutivo del Banco según el pacto social; y
- En fecha 19 de marzo, la Junta Directiva nombró al Gerente Legal del Banco.

37. Normativa Técnica Transitoria COVID19

El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTEIOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).

Al 31 de marzo de 2022, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de \$115,753.9. Dicha cartera posee reservas obligatorias por \$1,217.5 El banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, ya cuenta con la autorización de realizarlo si así lo decide.

El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19.

En Sesión No. CN-02/2022, celebrada el 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NPBT-07). La nueva Norma Técnica propone los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos; por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico. Esta normativa entró en vigor a partir del 21 de febrero de 2022. Esta normativa suspende las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28), con referencia a los Capítulos II, III y artículo 19, durante el periodo que se encuentre vigente la NPBT-07.

A causa de la propagación del virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de marzo de 2022, el Banco considera que no existe un riesgo de incumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. De igual forma se aclara que al cierre del primer trimestre de 2022 no han existido impactos negativos en los resultados financieros del banco como consecuencia de la pandemia COVID-19, la administración del banco seguirá analizando y dando seguimiento a los principales indicadores de riesgo y gestión financiera para tomar medidas ante posibles afectaciones negativas.

A partir del catorce de marzo de 2021, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25) las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el recuento de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valores de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.